



**FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0012 DE 2022**

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el programa de Maestría en Sistemas de Gestión, para el primer periodo académico del año 2022 en la modalidad Postgrado”

La Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Maestría en Sistemas de Gestión se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Sistemas de Gestión durante el primer periodo académico del año 2022.

Que mediante Acuerdo Académico No. 24 de 2020, en el artículo 5°, el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2022-1.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de la Maestría en Sistemas de Gestión adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el periodo académico 2022-1, el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes nuevos Cohorte 2022-1

| PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN. | Periodo 2022-1 |
|---|------------------------------|
| Pago de Inscripción en bancos | Hasta el 18 de marzo de 2022 |
| Inscripciones para admisiones por web | Hasta el 21 de marzo de 2022 |
| Citación a Entrevistas | Hasta el 22 de marzo de 2022 |
| Envío documentos | Hasta el 23 de marzo de 2022 |
| Evaluación de competencias | Hasta el 24 de marzo de 2022 |
| Publicación de liquidaciones | hasta 24 de marzo de 2022 |
| Matricula ordinaria | hasta 25 de marzo de 2022 |
| Matricula extraordinaria | Del 26 al 1 de abril de 2022 |
| Registro académico | hasta 02 de abril de 2022 |
| Inicio de clases | 25 de marzo de 2022 |
| Fecha límite de publicación de calificaciones | 30 de julio de 2022 |
| Finalización de semestre | 05 de agosto de 2022 |

Calendario de Matricula y Registro Académico, estudiantes antiguos Cohorte 2022-1

| Matricula y Registro Académico | Periodo 2022-1 |
|---|---|
| Publicación de liquidaciones | 14 de febrero hasta 04 de marzo de 2022 |
| Matricula ordinaria | hasta 04 de marzo de 2022 |
| Matricula extraordinaria | Del 05 al 11 de marzo de 2022 |
| Registro académico | hasta 04 de marzo de 2022 |
| Inicio de clases | 04 de marzo de 2022 |
| Fecha límite de publicación de calificaciones | 30 de julio de 2022 |
| Finalización de semestre | 05 de agosto de 2022 |

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 14 días de febrero del 2022


YINIVA CAMARGO CAICEDO
 Decana Facultad de Ingeniería

Elaborado por: Apatiño
 Revisado por: Asanchez
 Revisó: Dsolano – Contratista VAD